



RESOLUCION N° 33-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00304-2, Bloque Raúl Alfonsín, concejal Laura Abate y Bloque U.C.R, concejal María José Gil, presentan proyecto de Resolución: Escuela de Formación Integral Sergio Catena “Habilidades sociales 2018”, “La Magia de ser quien soy”, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de Reconocer a la escuela de formación integral N° 7-003 Sergio Catena (Rivadavia), por haber obtenido el 2° premio en el 1° concurso provincial de corto de habilidades sociales de escuelas de educación integral.

Que escuelas de Educación Integral de toda la Provincia presentaron sus cortometrajes y participaron del concurso que realizó por primera vez en la Provincia de Mendoza. En esta oportunidad el segundo puesto fue para la 7-003 con el video “La magia de ser quien soy”. La Dirección General de Escuelas a través de la Dirección de Políticas de Integración Digital y la Dirección de Educación Especial organizaron el “Concurso de Cortometrajes de Habilidades Sociales”. La propuesta estuvo destinada a los alumnos que asisten a escuelas de toda la provincia de Educación Integral, en el marco del Programa “Mendoza, Escuela Digital”.

Que esta iniciativa tuvo como objetivo la producción de cortometraje que debían abordar temáticas relacionadas a las habilidades sociales, con los siguientes ejes temáticos: cyberbullying, uso responsable de redes sociales y violencia escolar. El proyecto fue declarado de interés educativo mediante la Resolución N° 47 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

Que es un orgullo contar con estos proyectos que permiten articular distintas áreas de la D.G.E y reconocer el trabajo que implica cada producción, lo cual nos hace reflexionar sobre los temas que nos convocan.

Que es importante destacar el trabajo que realizan los docentes, los directivos y sobre todo los alumnos acompañados de sus familias para realizar estas producciones.

Que la igualdad de oportunidades para acceder a la educación de calidad, que es una expresión de la equidad, es esencial para el crecimiento de una sociedad democrática.

Que en esta primera edición del Concurso de Cortos de Habilidades Sociales 2018 la escuela 7-003 Sergio Catena” obtuvo el segundo lugar con el video “La magia de ser quien soy”.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a las autoridades, alumnos y personal de la Escuela de Formación Integral N° 7-003 “Sergio Catena” Rivadavia, por la obtención del 2° lugar en la primera edición del Concurso de Cortos de “Habilidades Sociales 2018”.

Artículo 2°: Invitar a las familias de la comunidad educativa del mencionado Establecimiento a una Sesión Especial con el fin de realizar dicho reconocimiento.

Artículo 3°: Remitir copia de presente pieza Administrativa a las Autoridades de la Dirección General de Escuela (D.G.E) y sus respectivas supervisiones.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 30 días del mes de octubre de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D
Cpde. Expte. N° 2018- 00304-2 H.C.D